



Ayuntamiento de  
Antigua

TRÁMITES OFICINA TÉCNICA

## **SOLICITUD DE AGUA AGRÍCOLA Y GANADERO**

### **QUIÉN PUEDE PRESENTARLO**

Interesado o representante autorizado (acreditar representación)

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Plano de Situación.
- Copia de la escritura de propiedad.
- Acreditación de la existencia de agricultura o ganadería.

### **TRÁMITE**

Su solicitud se tramitará en la Oficina Técnica, si transcurrido el plazo de tres meses desde su solicitud, no hubiese recibido notificación alguna se entenderá otorgada por silencio administrativo, acto que deberá notificar el interesado al Ayuntamiento de Antigua, no obstante, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectorial aplicables. Todo ello según art. 166.5 y 166.6 del DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

### **INFORMACIÓN**

Para cualquier información sobre el trámite de su solicitud, podrá hacerlo directamente en el Departamento de Oficina Técnica o a través del teléfono 928.878.004 en horario de 9:00 a 14:00.